



RESOLUCION DECANAL N° 148/04

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Andrés BARREA en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por concurso, a partir del 1ro. de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo se origina en la obtención de un cargo de mayor jerarquía, por ascenso;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Andrés A. BARREA (legajo 35.868) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por concurso, por el lapso 1ro. de julio al 28 de febrero de 2005.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de julio de 2004.

md.

  
Dr MIGUEL A RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M.A.F